

Informe 2016

Fecha de publicación Octubre 2017



YMCA ESPAÑA



ONG ACREDITADA

YMCA España cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1980
- Tipo de Organización: Asociación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Utilidad Pública: Si
- Número Beneficiarios: 14.301
- Año concesión Utilidad Pública: 1981

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Mujeres, Niños
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Capacitación / Formación profesional, Educación, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Canadá, Colombia, Estados Unidos (EE.UU.), Nicaragua, Perú
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Mujeres, Niños
- Campo Actividad:	Derechos humanos, Educación, Emergencia

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	10.950.867 €	Ingreso Total	10.646.804 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	4.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	41.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	87.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	58.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	7.2 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- Presidente/a: José María de Las Casas Martiarena
- Nº de voluntarios/as: 582
- Director/a: Pedro Fueyo Díaz
- Nº de empleados/as: 424
- Nº de socios colaboradores: 135
- Presupuesto anual: 11.739.379 €
- Presidente/a de Honor: S. M. el Rey Don Felipe VI

- Misión:

Desarrollar el potencial de niños y jóvenes, favorecer un entorno adecuado para su crecimiento y fomentar la

responsabilidad social.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Miembro de la Alianza Mundial y de la Alianza Europea de YMCA's
- Entidad observadora del Consejo de la Juventud de España
- Plataforma del Voluntariado en España
- Plataforma de Organizaciones de la Infancia
- ASEPROCE (Asociación Española de Promotores de Cursos en el Extranjero)

- Códigos Éticos:

- Código Ético de la Plataforma del Voluntariado en España
- Código ético propio
- Carta de Servicios

- Premios, Certificaciones, etc:

- Los centros de Zaragoza, Logroño, Huesca, Haro, Salamanca, Valladolid, Toledo, Carabanchel, Getafe y Leganés están certificados con la ISO 9001:2008. Renovada en 2017
- Los centros de Zaragoza, Logroño, Huesca y Haro están certificados con la ISO 14.001. Renovada en 2017
- La sede de Madrid y los centros de Carabanchel, Getafe y Leganés disponen de la certificación Madrid Excelente. 2017
- La Carta de Servicios de los centros de Zaragoza, Logroño, Huesca y Haro están certificadas con la UNE 93200:2008. Renovada en 2015
- John Raleigh Mott, Presidente de la Alianza Internacional y Mundial de YMCA de 1915 hasta 1937, fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1946

- Empresa Auditora:

Moore Stephens Ibérica de Auditoría, S.L. (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados

- Dirección:

C/ Castillo 24, 28010 Madrid

- Teléfono:

91 319 21 26

- Dirección web:

www.ymca.es

- E-Mail:

ymca@ymca.es

- Número de Registro:

37008

- Registro:

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

- Nif:

G28659308

ORIGEN

El movimiento internacional YMCA (siglas en inglés de Young Men's Christian Association, Asociación Cristiana de Jóvenes) surge en Londres en 1844 gracias a la iniciativa de un grupo de personas liderado por George Williams, para defender sus derechos, ante la situación derivada de la inmigración masiva consecuencia del desarrollo industrial, que ocasionó una concentración sin precedentes en las grandes ciudades. Estas reacciones se produjeron de forma paralela en otras ciudades europeas dando lugar a grupos similares que entran en contacto y mantienen su primera reunión en París en 1855, estableciendo las bases para el movimiento internacional. Éste actualmente cuenta con presencia en 119 países de los 5 continentes y con más de 58 millones de miembros. En cada país la organización es independiente.

YMCA surge en España en 1980, impulsada por un conjunto de personas de distintos ámbitos (universitario, político, empresarial), con el objetivo de crear un espacio propicio para el desarrollo personal de niños y jóvenes. Su primer centro se ubica en Madrid y a lo largo de los años 80 se amplía el número de programas y de centros, comenzando sus actividades en Castilla La Mancha, Castilla y León, Aragón y Cataluña. A lo largo de los 90 continúa ampliando su número de centros llegando a los 21 de los que dispone a fecha de elaboración de este informe. En enero de 2013 la organización cambia su nombre a YMCA (anteriormente denominada "Alianza Cristiana de Jóvenes de la YMCA").

YMCA España está afiliada a la Alianza Mundial de YMCAs (Confederación) con sede en Ginebra (Suiza), y a la Alianza Europea de YMCAs con sede en Praga (República Checa).

MISIÓN

Desarrollar el potencial de niños y jóvenes, favorecer un entorno adecuado para su crecimiento y fomentar la responsabilidad social.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede de coordinación de YMCA se encuentra ubicada en Madrid, en régimen de alquiler. Cuenta además con los siguientes centros, repartidos en 13 provincias de 9 comunidades autónomas:

- Andalucía: 1 centro en Málaga.
- Madrid: 3 centros situados en Getafe, Leganés y Carabanchel; y 1 piso del programa de vivienda.
- Aragón: 6 centros, 1 centro en Teruel, 2 en Huesca y 3 en Zaragoza; y 40 pisos del programa de vivienda.
- Castilla y León: 3 centros, 2 en Salamanca y 1 en Valladolid.
- Castilla La Mancha: 3 centros, 2 en Toledo y 1 albergue en Priego (Cuenca) destinado al desarrollo de programas de tiempo libre y formación.
- La Rioja: 2 centros en Logroño y 1 centro en Haro.
- Cataluña: 1 centro en Barcelona.
- Comunidad Valenciana: 2 centros en la ciudad de Valencia.
- Extremadura: 1 centro en Badajoz.

Todos ellos se encuentran en régimen de arrendamiento o cesión, salvo el centro de Priego que es propiedad de la Asociación.

Aunque YMCA desarrolla principalmente su actividad en España, también realiza campamentos y cursos internacionales que se llevan a cabo en Estados Unidos y Canadá. Asimismo YMCA capta fondos para llevar a cabo proyectos de cooperación al desarrollo en países de América Latina (Perú, Colombia y Nicaragua) a propuesta de las YMCAs de estos países.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

YMCA dirige su acción a toda la sociedad y desarrolla su actividad bajo dos lemas: "Sabemos Ayudar", que incluye los programas de infancia, juventud, familias, formación, empleo y vivienda dirigidos a niños, jóvenes y familias en riesgo de exclusión; y "Sabemos Disfrutar", donde se organizan los campamentos nacionales e internacionales, dirigidos a particulares e instituciones sin factores de vulnerabilidad económica y/o social para involucrar a este segmento de la población en la entidad y obtener financiación. Asimismo lleva a cabo programas de Cooperación al Desarrollo, de voluntariado y un programa de retorno voluntario, para inmigrantes. Durante 2016 se desarrollaron los siguientes programas:

1) PROGRAMAS DE FORMACIÓN, EMPLEO Y VIVIENDA (37,2% del gasto total 2016):

1.1. Programa de Formación: se organizan acciones formativas en todas las comunidades autónomas en las que

la Asociación tiene presencia. Éstas se dirigen a jóvenes, voluntarios de YMCA, desempleados y trabajadores que desean mejorar su empleabilidad.

En 2016 se llevaron a cabo 11 cursos de monitor de ocio y tiempo libre, en los que participaron 211 personas, 91 cursos de capacitación laboral orientados a mejorar la cualificación y empleabilidad de 1.159 personas y 44 acciones formativas para voluntarios.

1.2. Programas de Empleo: YMCA es a su vez Agencia de Colocación autorizada por el Sistema Nacional de Empleo. En 2016 atendió a 3.882 personas desempleadas desarrollando itinerarios personalizados de acompañamiento. El programa abarca dos líneas de actuación:

- Orientación: para integrar en el mercado laboral o en el sistema educativo a jóvenes de 16 a 30 años.
- Prospección e Intermediación: acciones enfocadas en conocer la situación del mercado laboral, buscando ofertas de empleo acordes al perfil de los beneficiarios de la entidad.

En 2016 la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE) nombró a YMCA Organismo Gestor del Programa de Empleo Juvenil. Este programa cuenta con una duración de tres años y con un presupuesto de 5 millones de euros, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (91,9%) y por la convocatoria de programas de interés general con cargo al IRPF (8,1%). En él se desarrollan itinerarios profesionales para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, donde se orienta a partir de tutorías grupales e individuales, se promueve la adquisición de herramientas informáticas, se apoya el aprendizaje de un oficio y se facilita la incorporación al mundo laboral a través de la mediación con empresas. Durante el primer año 739 jóvenes obtuvieron un empleo.

1.3. Programa de Vivienda: se articulan distintas alternativas de alojamiento temporal para familias, jóvenes y niños, que se encuentran sin vivienda:

- Pisos de emancipación para jóvenes: la entidad cuenta con 5 pisos en Huesca, Zaragoza y Madrid, en los que se acoge a jóvenes de 18 a 21 años procedentes de centros de tutela, para favorecer su autonomía en el proceso de emancipación. Se beneficiaron 23 jóvenes en 2016.
- Pisos para familias en riesgo de exclusión: a través de las 2 viviendas con las que cuenta YMCA en Zaragoza, se ofrece una alternativa residencial a familias que participan en programas de intervención social y carecen de vivienda. Se atendió a 4 familias compuestas por 13 personas.
- Centro de Maternaje: en Zaragoza la Asociación pone a disposición de menores de edad embarazadas o con hijos, una vivienda donde puedan alojarse el tiempo que necesiten y aprendan a convivir. En 2016 cuatro madres y sus hijos fueron atendidos.
- Programa de mediación en el alquiler de vivienda social: desde 2014 la entidad colabora en la gestión de la Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler social de Aragón, mediando entre arrendadores y arrendatarios (familias en riesgo de exclusión). En 2016 se beneficiaron 24 familias.
- Hogares infantiles: la Asociación ofrece apoyo a menores en situación de desamparo en dos viviendas de Huesca y una de Zaragoza, reforzando su situación educativa gracias a profesionales que velan por el bienestar de cada menor.

2) PROGRAMAS DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS (28,1% del gasto total 2016):

2.1. Refuerzo educativo: dota de herramientas para el estudio y ayuda en la preparación de exámenes, fomentado el esfuerzo y la motivación entre los niños y jóvenes beneficiarios. Se atendió a 1.232 niños, así como a 797 jóvenes de entre 14 y 18 años.

2.2. Ludotecas: son espacios lúdicos dirigidos a niños entre 0 y 5 años donde se utiliza el juego como instrumento de aprendizaje. 312 niños asistieron en 2016.

2.3. Clubs de tiempo libre: basados en actividades extraescolares que promueven hábitos saludables, valores positivos y el intercambio de conocimientos a través del grupo. Contaron con la participación de 829 niños y 448 jóvenes.

2.4. Campamentos urbanos: se organizan durante Navidad, Semana Santa y verano, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y para ofrecer un espacio de ocio en la ciudad. En 2016 participaron 1.608 niños y 451 jóvenes.

2.5. Campamentos residenciales: son propuestas vacacionales para los meses de julio y agosto, donde los beneficiarios aprenden a través de actividades al aire libre, valores como el compañerismo o la pertenencia a un equipo. En 2016 asistieron 329 niños y 278 jóvenes.

2.6. Programa liderazgo y participación: se dirige a jóvenes en situación de exclusión social para fomentar su integración la comunidad y favorecer su desarrollo personal a partir de un itinerario formativo. 110 jóvenes se beneficiaron en 2016.

Los campamentos urbanos y residenciales y los Clubs de tiempo libre, se realizan tanto con grupos de menores en riesgo de exclusión como con grupos de niños y jóvenes que no se encuentran en esa situación.

2.7. Programa de familias: se realizan actividades con familias vulnerables y en exclusión para atender sus necesidades y mejorar su bienestar. Durante 2016 el programa se desarrolló en todas las comunidades en que estaba presente la organización, a través de distintas líneas de actuación:

a) Intervención Sociofamiliar: se trata de un itinerario personalizado de intervención integral con familias que cuenta con la supervisión y apoyo de un profesional, referente para cada familia. En 2016, 943 familias fueron atendidas.

b) Escuela de familias: se fomenta la paternidad positiva mediante el aprendizaje de pautas educativas y habilidades comunicativas, con el objetivo de favorecer al entorno de crecimiento de los menores. 239 familias se beneficiaron durante 2016.

c) Apoyo a la renta familiar: se articulan ayudas para la prestación de los servicios que reciben los menores a cargo de la unidad familiar. Las 558 familias atendidas en 2016 eran participantes del Programa Caixa Proinfancia.

d) Atención a necesidades básicas: se apoya económicamente y de manera puntual a familias que hayan agotado sus recursos personales, familiares y procedentes de la administración pública, cubriendo gastos de alimentación, de higiene, suministros, etc. 285 familias se beneficiaron en 2016.

e) Atención para el fomento de la escolaridad: desde 2016 se ofrecen ayudas económicas puntuales a familias con menores a su cargo que hayan agotado sus recursos, para cubrir gastos relacionados con la continuidad de los menores en el sistema educativo. En 2016 se beneficiaron 252 familias.

3) PROGRAMAS DE CAMPAMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES (14,5% del gasto total 2016):

3.1. Actividades residenciales nacionales: además de las actividades residenciales de intervención social se realizan actividades de inmersión en idiomas (inglés), donde se fomenta el liderazgo y el aprendizaje y que cuentan con una duración de 10 a 15 días. En 2016 a modo de ejemplo, se desarrolló el Full English Immersion Priego en el que participaron 139 personas.

3.2. Campamentos de día: a las colonias urbanas de 2016 asistieron 1.389 jóvenes y niños.

3.3. Programas internacionales: campamentos y cursos de idiomas internacionales que se desarrollan en virtud de los acuerdos establecidos con YMCAs de otros países. En 2016, 208 personas se beneficiaron de programas como Camper o Junior Counselor.

3.4 Actividades para terceros: se organizan actividades para instituciones que, o bien son ganadas en concurso público o bien han sido contratadas directamente con YMCA. Durante 2016 se llevaron a cabo 3 actividades de inmersión en inglés para colegios en el albergue de Priego y una colonia de verano para hijos de empleados de Ferrovial.

3.5 First Job: se desarrolla en colaboración con YMCAs norteamericanas para ofrecer una experiencia laboral a jóvenes en la que mejoren su inglés. Participaron 35 personas ese año.

3.6 Itinerario de Desarrollo Juvenil: proyecto que comenzó en 2016, para contribuir a la formación de los jóvenes como personas autónomas a través de su participación en un itinerario que abarca desde un curso de monitor de tiempo libre, hasta la experiencia profesional como monitor en un campamento. 40 personas comenzaron el itinerario en 2016.

4) PROGRAMA DE RETORNO VOLUNTARIO (5,1% del gasto total 2016):

Desde 2016 se desarrolla este programa en el que se apoya a inmigrantes en situación de vulnerabilidad social que desean regresar a su país. Además de ayuda económica, se les facilita información y orientación para llevar a cabo su retorno. Durante dicho ejercicio se atendió a 356 personas inmigrantes.

5) COOPERACIÓN AL DESARROLLO (2,7% del gasto en 2016):

En 2016 YMCA financió 10 proyectos de cooperación al desarrollo a propuesta de las YMCAs de Colombia, Nicaragua y Perú, que beneficiaron directamente a 2.661 personas. Durante dicho ejercicio finalizaron 6 de los proyectos: 3 en Nicaragua, 2 en Perú y uno en Colombia.

6) PROGRAMA DE VOLUNTARIADO (0,3% del gasto total 2016):

A lo largo de 2016, 582 voluntarios participaron en actividades relacionadas con las áreas de infancia, juventud, familia, formación, empleo y vivienda. A modo de ejemplo, 338 voluntarios colaboraron en las actividades de ocio y como monitores de los campamentos urbanos y residenciales del programa infancia, 144 ofrecieron apoyo en las actividades de refuerzo educativo del programa juventud y 26 personas voluntarias ayudaron a los técnicos responsables en las intervenciones socio-familiares.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El seguimiento y control de cada uno de los programas y proyectos que realiza la Asociación se plasma en documentos y registros específicos (informes, cuestionarios, planes de trabajo, etc.). Éstos incluyen información sobre los participantes y beneficiarios, la metodología, la frecuencia y los responsables de la cumplimentación de

cada documento. Por otro lado, al final de cada actividad se realizan reuniones internas del equipo de monitores y del equipo educativo para realizar las evaluaciones correspondientes y, al finalizar el año, se elabora el informe final de cada programa.

En cuanto al seguimiento de cara a los financiadores externos, se realiza según los requisitos demandados por la entidad financiadora en cada uno de los casos. En caso de no haber criterios específicos, la entidad elabora una memoria técnica junto con toda la documentación económica.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 58,5% de los ingresos totales de YMCA procedieron de fuentes públicas, en concreto de las Administraciones Autonómicas y Locales (25,5%), de la Administración Central (20,6%) y de la Unión Europea (12,4%).

El 41,5% restante procedió de fuentes privadas: aportaciones de entidades jurídicas (24,9%), cuotas de usuarios (16,3%), aportaciones de personas físicas (0,1%), cuotas de socios (0,1%) e ingresos financieros y extraordinarios (0,1%).

Fundación La Caixa fue el máximo financiador en 2016, aportando el 23,4% de los ingresos.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

ASAMBLEA GENERAL

El artículo 11 de los Estatutos de YMCA establece: "La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación, correspondiéndole el alto gobierno de la misma. Estará integrada por todos los socios, incluyendo los aspirantes a socios, pero estos últimos no tendrán derecho a voto".

Asimismo se establece que podrán ser socios de la Asociación: "las personas físicas que, previa solicitud al Presidente, demuestren su interés por los fines, filosofía y principios de la misma, consten en algún registro de la Asociación con antigüedad de al menos un año, hayan abonado la cuota establecida y sean admitidos por la Junta Directiva en las condiciones que estos Estatutos determinen. La Junta Directiva podrá otorgar el nombramiento de Socio Honorario a las personas que estime oportuno, que podrán asistir a la asamblea de socios con derecho de voz pero no de voto. (...). Tendrán la condición de aspirantes a socios aquellos que se encuentren en proceso de admisión, esto es, desde la primera aceptación de la Junta Directiva hasta su incorporación a la Asamblea como socios de pleno derecho" (artículo 5).

Al finalizar el ejercicio 2016 YMCA contaba con 123 socios distribuidos del siguiente modo: 20 socios con voz y voto en la Asamblea y 103 socios que colaboraron económicamente con la Asociación. A fecha de elaboración de este informe la entidad cuenta con 135 socios, siendo 20 los que tienen voz y voto en la Asamblea y 115 los que colaboran económicamente. Además, tanto a 31 de diciembre de 2016 como a fecha de elaboración de este informe la entidad cuenta con 2 socios de honor y una Presidencia de Honor, que ejerce S.M. El Rey Don Felipe VI.

JUNTA DIRECTIVA.

En el artículo 19 de los Estatutos de YMCA se indica que las funciones de la Junta Directiva son el gobierno y la representación de la Asociación. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio para este principio.

Respecto a su composición, según el artículo 17 de los Estatutos: "la Junta Directiva estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, el Presidente del Comité de Nominaciones y un máximo de 6 vocales, de los cuales uno de ellos será vocal del Comité Ejecutivo, cargos todos ellos que deberán recaer en socios con una antigüedad mínima como socios de la Asociación de un año. Necesariamente uno de los vocales tendrá que ser menor de treinta años en el momento de su elección. La Junta estará asistida por el Secretario General, que tendrá voz, pero no voto, en las deliberaciones de la Junta y tendrá la condición de empleado de la Asociación".

A finales de 2016 la Junta Directiva estaba compuesta por 7 miembros, siendo 10 a fecha de elaboración de este informe. Además cuenta con un Secretario General, con voz pero sin voto.

COMITÉ EJECUTIVO

El artículo 22 de los Estatutos de la Asociación indica que contará con un Comité Ejecutivo compuesto, al menos por cuatro personas de la Junta Directiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Vocal del Comité Ejecutivo, que se reunirá con la periodicidad que la gestión ordinaria de la Asociación requiera. A 31 de diciembre de 2016 estaba compuesto por 5 personas y por 6 a fecha de elaboración de este informe.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 7

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- José María de las Casas Martiarena - Presidente
- Francisco Pérez Polo - Vicepresidente
- Albert Sánchez Ferriz - Tesorero
- Carmen Alemán Bracho - Vocal
- Jesús Fernández Rodríguez - Vocal de Comité Ejecutivo
- Encarnación Guillén Sábada - Vocal
- Ignacio Martín Marco - Vocal de Nominaciones
- Ignacio Martínez Jover - Vocal
- Sara Martínez Rueda - Vocal
- Jose Ramón Ordeñana García - Vocal
- Pedro Fueyo Díaz - Secretario General (con voz pero sin voto)

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El art. 12 de los Estatutos de YMCA establece: "Obligatoriamente la Asamblea General deberá ser convocada en sesión ordinaria una vez al año, dentro del primer semestre". En 2016 la Asamblea General de YMCA se reunió en sesión ordinaria en abril y diciembre.

El artículo 20 de los Estatutos de YMCA figura: "La Junta Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año y en todas aquellas ocasiones en que lo determine el Presidente o Vicepresidente a iniciativa propia, o a iniciativa de cualquiera de sus componentes". En 2016 la Junta Directiva se reunió en 3 ocasiones con una asistencia media de sus miembros del 75%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de YMCA es público. Respecto a los perfiles de los miembros de la Junta Directiva, hay empresarios, abogados, catedráticos, etc. El artículo 26 de los Estatutos de YMCA establece que la función del Secretario General de la Junta Directiva es la dirección general de la Asociación. El Secretario General de YMCA, con voz pero sin voto, ocupa el cargo de Director de la organización.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según establece el artículo 18 de los Estatutos de YMCA: "Los cargos que componen la Junta Directiva son gratuitos, sin perjuicio de que sus miembros puedan ser reembolsados por los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de su función les ocasione."

A fecha de elaboración de este informe ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la propia organización o de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

Respecto a la renovación de los miembros de la Junta Directiva, el artículo 18 de los Estatutos de YMCA establece: "El nombramiento de los cargos de la Junta Directiva corresponde a la Asamblea General y se hará, salvo remoción, por un periodo de 4 años. Los cargos de la Junta Directiva solo podrán ser reelegidos una vez, excepto en el supuesto de que no existan candidaturas entre los socios para ocupar los diferentes cargos".

Desde 2012 se han producido 7 bajas y 5 incorporaciones al órgano de gobierno. Tres personas son miembros de la Junta Directiva de YMCA desde hace más de diez años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 29 de septiembre de 2011.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

1. Conflictos de interés reales. Una vez detectado, aspecto que será notificado mediante comunicación formal al órgano de gobierno, la persona afectada expondrá su opinión al respecto, momento tras el que se retirará de la reunión para que el resto de integrantes del órgano de gobierno pueda debatir la situación y alcanzar una decisión.

2. Conflictos de interés potenciales. Con carácter general, se tratará de evitarlos antes de su generación. En todo caso, una vez detectado, aspecto que será mediante comunicación formal al órgano de gobierno, la persona afectada expondrá su opinión al respecto, momento tras el que se retirará de la reunión para que el resto de integrantes del órgano de gobierno pueda debatir la situación y alcanzar una decisión.

La no comunicación del conflicto por parte de la persona afectada, el incumplimiento de los acuerdos o cualquier otra distorsión en la correcta operación de la Asociación será tratada como una falta grave.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"El objeto y fines de la Asociación son los siguientes: promover y organizar cuantas actividades de carácter cultural, educativo, formativo, deportivo y cualesquiera otras de naturaleza análoga que propaguen los valores éticos, con atención preferente a la infancia y juventud de todas las clases sociales, sin discriminación alguna, cumpliendo así los principios recogidos en el Preámbulo de los Estatutos.

Estos fines se recogen en la misión de la organización: "desarrollar el potencial de niños y jóvenes, favorecer un entorno adecuado para su crecimiento y fomentar la responsabilidad social."

Igualmente tiene entre sus finalidades la protección de menores en todos los ámbitos, incluyendo la adopción nacional e internacional, la cooperación internacional para el desarrollo, la formación para el profesorado, la promoción del voluntariado, la educación y formación en todos los ámbitos, la integración de la población inmigrante, el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la información, formación, orientación, intermediación e inserción laboral, la protección, cuidado y sensibilización medioambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual y prevención de enfermedades infectocontagiosas de transmisión sexual, la educación y promoción de valores universales y defensa de los Derechos Humanos, la atención a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial y el apoyo a personas mayores o tercera edad.

De la misma forma, tiene como finalidad cooperar en el impulso y la realización de cuantas iniciativas provengan de la Alianza Mundial de YMCAs y las diferentes organizaciones de área afiliadas a dicha Alianza Mundial, siempre dentro de las posibilidades de la YMCA de España." (Artículo 4 de los Estatutos)

El artículo 3 de Estatutos señala que el ámbito de actuación de la Asociación se extiende a todo el Estado español.

- Beneficiarios:

En 2016 fueron beneficiarios de la Asociación 14.301 personas: 1.717 en el programa de infancia, 894 en el

programa de juventud, 1.518 familias en el programa de familias, 1.612 personas en el programa de formación, 3.882 personas en el programa de empleo, 176 personas en el programa de vivienda, 356 programa de retorno voluntario, 1.485 personas en el programa de campamentos y 2.661 beneficiarios directos de los proyectos de cooperación al desarrollo financiados.

La misión definida en los Estatutos de YMCA orienta tanto sobre su campo de actividad como sobre sus beneficiarios (actividades de carácter cultural, educativo, formativo, deportivo y cualesquiera otras de naturaleza análoga que propaguen los valores éticos, con atención preferente a la infancia y juventud de todas las clases sociales, así como acciones de cooperación internacional para el desarrollo, para la integración de inmigrantes, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo YMCA, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Asociación están encaminadas a la consecución de su fin social. Para ello se basa en dos lemas: Sabemos Ayudar, que incluye programas de infancia, juventud, familias, formación, empleo y vivienda dirigidos a la población en situación de riesgo de exclusión; y Sabemos Disfrutar, donde se organizan campamentos nacionales e internacionales para personas que no se encuentran en esa situación. Asimismo, lleva a cabo acciones de Cooperación al Desarrollo, un programa de voluntariado y un programa de retorno voluntario, dirigido a inmigrantes que desean regresar a su país de origen.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

YMCA cuenta con el documento: "Propuesta del Plan de Trabajo 2017-2021" que tiene como objetivo a largo plazo el "crear una organización por y para los jóvenes, que actúe sobre factores críticos para su desarrollo, presente en la sociedad y reconocida por su trabajo, abierta a la participación de todos los estratos socio económicos y con mayor presencia territorial." En dicho documento se desarrollan tres ámbitos de actuación: "Cómo hacer lo que ya hacemos e innovar dentro de nuestra misión", "Ser conocidos y reconocidos" y "Participación y Órganos de gobierno".

La entidad también cuenta con el documento "Proyecto 2017" que incluye los programas a realizar en las distintas áreas de actuación: Sabemos ayudar (programas de infancia, juventud, familias, formación, empleo y vivienda), Sabemos disfrutar (campamentos nacionales e internacionales) y Cooperación al Desarrollo. Para cada uno de los programas se definen los objetivos generales, los centros donde se llevan a cabo, las acciones principales que se desarrollarán en cada programa y los usuarios estimados.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 13 de los Estatutos de YMCA establece que una de las competencias de la Asamblea General es la de refrendar las líneas generales de actuación así como los programas de actuación.

La Propuesta del Plan de Trabajo 2017-2021 se aprobó en la reunión de Asamblea del 5 de mayo de 2017, y la planificación del ejercicio 2017 fue aprobada en la reunión de Asamblea del 20 de diciembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades del periodo de estudio (2014-2016) reflejan que YMCA sigue una línea de trabajo específica en torno a dos premisas:

- Sabemos ayudar: durante 2015, entre otros, se puso en marcha la “atención a necesidades básicas” dentro del programa de familia, basada en ayudas económicas para familias sin recursos con menores a su cargo; y, en el programa de vivienda, comenzaron a funcionar tres “hogares infantiles” para la acogida de menores en situación de desamparo.

En 2016, la entidad fue nombrada Organismo Gestor del Programa de Empleo Juvenil, poniendo en marcha itinerarios de orientación profesional para jóvenes, dentro del programa empleo; comenzó el programa de retorno voluntario, para ayudar a las personas inmigrantes que desean regresar a su país y se inició la “atención para el fomento de la escolaridad” perteneciente al programa de familia, que ofrece cobertura puntual para asegurar la continuidad de los menores en el sistema educativo.

- Sabemos disfrutar: en 2016 se puso en marcha el “itinerario de desarrollo juvenil”, que contribuye a la formación de los jóvenes como personas autónomas.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un documento de Control y Seguimiento interno que fue aprobado en la reunión de la Junta Directiva del 29 de septiembre de 2011, y que contiene los siguientes apartados:

1) Diseño y Desarrollo de Programas. Incluye un flujograma y cuadro de información y requisitos con la siguiente estructura: recopilación de los datos de entrada para el desarrollo del programa de intervención, revisión de los datos de entrada, planificación de las fases de desarrollo, elaboración de la documentación relativa al programa, revisión y verificación de la documentación, realización de la actividad según las pautas establecidas en el procedimiento de Gestión de Programas, validación de la actividad, registro del programa.

2) Gestión de Programas, también con flujograma y cuadro de información y requisitos que contiene información relativa a: planificación de las actividades a realizar en los programas activos, encargo de folletos y elaboración de carteles informativos, distribución de la información, atención de solicitudes y reserva de plaza, revisión de las solicitudes, confirmación de plaza al personal aceptado, comienzo de la actividad, realización y control de las actividades programadas, finalización de las actividades.

3) Plan de seguimiento y control: este apartado incluye 27 registros (informes, cuestionarios, planes de trabajo, etc.) que plasman el seguimiento y control que se realiza sobre cada uno de los programas y de los participantes o beneficiarios. Cada registro contiene información relativa a la metodología, la frecuencia y los responsables de la cumplimentación de cada documento. Por mencionar algunos ejemplos:

- “Evaluación diaria por actividad: al finalizar la actividad el equipo de monitores cumplimenta una evaluación de la actividad realizada. Dependiendo de la periodicidad del programa este registro se cumplimenta semanalmente”.

- “Plan de trabajo del participante: para cada uno de los niños que participan en los programas se tendrá en cuenta el plan de trabajo elaborado por los monitores y validado por los técnicos de infancia, donde se indican los datos personales, la situación actual de cada menor junto con los objetivos que se van a trabajar durante el trimestre.”

- “Informe final del programa: lo realiza el responsable del área al finalizar el curso escolar o el año (dependiendo de la periodicidad de los programas) junto con la información facilitada por el equipo educativo del programa. En él se recoge el resumen de las evaluaciones de los participantes, de los profesionales que han trabajado en él, incidencias, conclusiones de la entidad, sugerencias y mejoras.”

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Asociación elabora y entrega informes de seguimiento y a los financiadores en función de los requisitos demandados. En caso de no existir criterios específicos, la entidad cuenta con un Plan de seguimiento y control, que define los informes, cuestionarios, planes de trabajo, etc. que se elaboran para incorporar en los informes justificativos y de seguimiento de cada uno de los programas y de los participantes o beneficiarios.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un documento que contiene los criterios para la selección de proyectos y otro con los

criterios de selección de contrapartes, ambos aprobados en la reunión de Junta Directiva del 29 de septiembre de 2011.

Adicionalmente el artículo 13 de los Estatutos de YMCA establece como competencia de la Asamblea General, refrendar los proyectos que la Junta Directiva, por su importancia estratégica, haya considerado conveniente someter a aprobación.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los criterios generales de selección de proyectos estarán basados en los siguientes principios:

1. Conexión con la misión y objetivos de la asociación: todos los proyectos deberán estar conectados con la misión y objetivos recogidos en los Estatutos de la asociación.
2. Características esenciales del proyecto: se priorizarán aquellos proyectos que transformen situaciones negativas en positivas, favoreciendo la autonomía de los destinatarios para el sostenimiento de la nueva situación sobre los proyectos tendentes a paliar situaciones de carencia.
3. Viabilidad económica: los proyectos deberán tener razonablemente garantizados los fondos para su desarrollo.
4. Impacto en la comunidad: se priorizarán aquellos proyectos que favorezcan a una determinada comunidad sobre los proyectos de impacto sobre individuos.
5. No injerencia en acciones de otras entidades: en la fase de estudio del proyecto, se incluirá necesariamente información referente a las actuaciones de otros organismos públicos y privados sobre el espacio físico o social sobre el que se va a desarrollar nuestra acción, asegurando no perjudicar la intervención de estas.
6. Coordinación y trabajo en red: se establecerán mecanismos de coordinación con entidades públicas y privadas que contribuyan a completar la acción concreta sobre el individuo o la comunidad.
7. Plazo: se priorizarán aquellos proyectos finalistas, sobre los que se pueda establecer una fecha de finalización sin perjuicio de que aquellos proyectos de carácter permanente sean periódicamente revisados y reformados.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

YMCA trabaja de forma exclusiva con organizaciones cuya Misión y Valores sean afines y compatibles con las suyas, así como con entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, y con vocación de permanencia en la zona. Además, YMCA trabaja con contrapartes del sur que tengan experiencia y conocimiento demostrado de su zona y su sector de trabajo, estableciendo relaciones de igual a igual y de colaboración mutua, que sean estables, con vocación de continuidad y desde una lógica de acompañamiento de procesos y que favorezcan el intercambio y enriquecimiento mutuo.

Se valora con especial atención que las contrapartes dispongan de una estructura adecuada a la envergadura del proyecto. En este sentido se considerará relevante: la existencia de un interlocutor claro y responsable del proyecto, la separación de funciones, que la entidad disponga de una experiencia contrastada, que lleve a cabo un control económico, valorando la existencia de auditorías contables en la organización, que disponga de una solvencia económica suficiente para afrontar el proyecto, etc.

Se priorizará que las contrapartes formen parte del Movimiento YMCA.

Las relaciones con nuevas contrapartes se iniciarán con proyectos pequeños o intermedios (menores a 20.000€).

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

SÍ

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de YMCA (memoria de actividades, dípticos, página web y carteles) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Algunos ejemplos de los mensajes en su material son: "Sabemos ayudar, sabemos disfrutar" o "Ayúdanos a crear hogares".

B

Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

YMCA informa a sus donantes y colaboradores a través del envío de la memoria anual de actividades, dos boletines informativos e invitaciones a actividades que organiza.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada que incluye información relativa al órgano de gobierno, al equipo directivo y los datos de contacto, así como un apartado de noticias de actualidad y una descripción de sus proyectos y recursos. Además cuenta con perfiles en Facebook y Twitter.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de YMCA se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2016.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Durante 2016 YMCA llevó a cabo las siguientes campañas de captación de fondos privados:

- Vacaciones para Todos 2016: se obtuvieron unos ingresos de 3.089€ sin coste asociado.
- Transforma una generación 2016: la recaudación fue de 160 € sin coste asociado.
- Campañas con distintas empresas a favor de YMCA: se obtuvieron 9.700€ sin coste asociado.

Los gastos totales de captación de fondos públicos y privados en 2016 ascendieron a 535.005€ (4,9% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Tarjetas de Navidad

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	5.000.728 €	0 €	10.704 €
· Administración Central	2.775.387 €	2.687.067 €	2.631.507 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.033.157 €	2.584.398 €	2.035.623 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	10.809.272 €	5.271.465 €	4.677.834 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	10.812 €	7.140 €	4.406 €
· Cuotas de usuarios	1.731.620 €	1.954.481 €	1.550.197 €
· Aportaciones de personas físicas	11.456 €	12.069 €	5.794 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	2.693.857 €	2.104.587 €	1.887.635 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	4.447.745 €	4.078.277 €	3.448.032 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	15.257.017 €	9.349.742 €	8.125.866 €

- Unión Europea: desde 2016 la entidad es el Organismo Gestor del Programa de Empleo Juvenil, cuya duración es de 3 años y que es financiado por el Fondo Social Europeo en un 91,9%.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	1.321.210 €	10.704 €	0 €
· Administración Central	2.187.611 €	2.951.637 €	2.434.721 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.715.322 €	2.455.782 €	2.043.343 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	6.224.143 €	5.418.123 €	4.478.064 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	10.812 €	7.140 €	4.406 €
· Cuotas de usuarios	1.731.620 €	1.954.481 €	1.550.197 €
· Aportaciones de personas físicas	11.456 €	12.069 €	5.794 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	2.654.061 €	2.166.959 €	1.821.984 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	14.712 €	1.720 €	8.820 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	4.422.660 €	4.142.369 €	3.391.201 €
TOTAL INGRESOS	10.646.804 €	9.560.492 €	7.869.265 €

- Administración Central: los ingresos provienen principalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (1.297.351€ en 2014, 1.301.017€ en 2015 y 1.469.932€ en 2016) para distintos programas del curso escolar y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (1.164.214€ en 2014, 1.370.578€ en 2015 y 705.216€ en 2016) destinados al programa de atención a la población inmigrante, al de retorno voluntario y a programas de integración. En 2016 se redujeron las aportaciones de este último Ministerio al no convocarse ayudas para los programas de integración.

El importe correspondiente a convenios de prestación de servicios con la Administración Central, concretamente con el Ministerio de Educación, fue de 157.082€ en 2014 y 267.409€ en 2015. En 2016 no se convocó el concurso correspondiente al programa de inmersión lingüística por parte de dicho Ministerio, por lo que no se recibieron ingresos por convenios.

- Administraciones autonómicas y locales: durante el periodo de estudio se incrementaron las aportaciones del Gobierno de Aragón (1.087.498€ en 2014, 1.329.357€ en 2015 y 1.441.388€ en 2016) destinadas principalmente al programa de viviendas y las del Gobierno de la Rioja (346.960€ en 2014, 428.382 en 2015 y 565.535€ en 2016) para el programa de empleo.

De estas contribuciones, los importes correspondientes a contratos de prestación de servicios con el Gobierno de Aragón fueron: 300.788€ en 2014, 752.729€ en 2015 y 1.092.711€ en 2016; y con el Gobierno de la Rioja: 41.218€, 29.636€ en 2015 y 10.045€ en 2016. Por otra parte, en 2015 se recibieron ingresos de contratos de prestación de servicios con la Generalitat de Cataluña (185.673€) para el programa de voluntariado y en 2016 se recibieron ingresos de contratos con la Comunidad de Madrid (10.830€) para el programa de viviendas. En

2016 la diferencia entre fondos captados en ingresos imputados se debe a las subvenciones procedentes del Gobierno de Aragón y de la Junta de Castilla la Mancha para financiar proyectos de formación plurianuales.

- Cuotas de usuarios: son ingresos procedentes de usuarios por asistir a los campamentos internacionales de YMCA, campamentos nacionales, cursos, etc. En 2015 se incrementó tanto la demanda de los campamentos internacionales en Estados Unidos o Canadá, como de los campamentos de día nacionales.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el periodo de estudio se ha incrementado la ayuda procedente de Fundación la Caixa (1.674.585€ en 2014, 2.104.611€ en 2015 y 2.494.745€ en 2016) para financiar entre otros, el Programa Proinfancia. Las tres principales entidades financiadoras de 2016 fueron: Fundación La Caixa (2.494.745€), Asociación United Way Tocqueville France (40.386€) y Ferrovial (29.129€).

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En la página web de YMCA y en el material de captación de socios aparece la cláusula informativa referente al uso, confidencialidad, acceso y cancelación de datos personales, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero que recoge los datos personales de socios, donantes y colaboradores.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación aprobó en su reunión de Junta Directiva del 29 de septiembre de 2011 un documento que incluye los criterios de selección de empresas colaboradoras. Éstos también están recogidos en el Código Ético de la entidad, que fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su reunión del 20 de junio de 2017 y que está disponible en su web.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La siguiente política de relación con empresas tiene como base la Misión y Valores de la Asociación YMCA. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la YMCA.

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como la legislación vigente en materia laboral y el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
2. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias hacia las personas con discapacidad.
3. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
4. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
5. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
6. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
7. YMCA no aceptará colaboraciones que comprometan de ningún modo su independencia en la toma de decisiones.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En el ejercicio económico 2016, la organización no firmó ningún convenio que incluyese la cláusula de cesión de logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 41,5% de los ingresos totales, frente a un 43,3% en 2015 y a un 43,1% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2016 el máximo financiador de YMCA fue Fundación La Caixa, que aportó el 23,4% de los ingresos totales. En 2015 y 2014, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, máximo financiador fue la Administración Central que aportó el 32,2% y el 30,9% del total de ingresos, respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	41,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	58,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	4,9 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	87,9 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	7,2 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de YMCA es:

- 1) Programas de Formación, Empleo y Vivienda: 37,2%
- 2) Programas de Infancia, Juventud Y Familias: 28,1%
- 3) Programas de Campamentos Nacionales e Internacionales: 14,5%
- 4) Programa de Retorno Voluntario: 5,1%
- 5) Cooperación al Desarrollo: 2,7%
- 6) Programa de Voluntariado: 0,3%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de YMCA en 2016 fueron:

- Millán Travel S.A. (276.047€), por billetes de avión para los campamentos internacionales y para el programa

de retorno voluntario de inmigrantes.

- Viajes Halcón S.A. (213.012€), por billetes de avión para los campamentos internacionales y para el programa de retorno voluntario de inmigrantes.
- Daratel TIC S.L. (135.799€), por servicios de informática y comunicación.

La organización cuenta con los documentos "Política de aprobación de gasto" y "Criterios de selección de proveedores" que fueron aprobados en la reunión de la Junta Directiva del 28 de septiembre de 2011.

- Política de aprobación de gastos:

Criterio general:

Las operaciones corrientes de compra con proveedores habituales necesarias para el funcionamiento de la entidad no precisarán autorización.

Las inversiones incluidas en presupuestos generales de inversión previamente aprobados (presupuestos por programa, planes de inversión, etc.) no precisarán autorización y serán supervisadas por los responsables de actividad.

- a) De 300€ a 600€: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del Departamento de Administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- b) De 600€ a 3.000€: a criterio de la direcciones solicitará un segundo presupuesto por escrito, además del proporcionado por el proveedor habitual. La dirección podrá autorizar la decisión autónoma del coordinador de la actividad.
- c) De 3.000€ a 30.000€: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección.
- d) A partir de 30.000€: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Dirección o el Órgano de Gobierno lo crea oportuno.

En cualquiera de los casos el Secretario General podrá consultar al Comité Ejecutivo la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

- Criterios de selección de proveedores:

Los criterios fundamentales de la selección de proveedores son:

1. Que existan referencias por parte de personas o empresas relacionadas con la Asociación.
2. Que el tamaño del proveedor sea acorde al tamaño de YMCA. Cuando sea posible procurará ser un cliente relevante.
3. Capacidad adecuada de servicio del proveedor: plazos y lugares de entrega, atención a incidencias, etc.
4. Garantías aportadas por el proveedor: certificado de calidad, servicios a otras empresas o entidades del sector, etc.
5. Precio.
6. Que el proveedor cuente con buena reputación y condiciones y comportamientos adecuados con su entorno y personas relacionadas.

Para ser proveedor habitual de la asociación:

- Un comité interno de personas implicadas o afectadas por la compra definirá las necesidades de la entidad y las características concretas de bien o servicio a adquirir.
- Se realizará una prospección en el mercado de empresas proveedoras del bien o servicio objeto de la contratación, incluyendo al menos tres.

Tras la selección de la empresa, se formalizará la relación mediante contrato con un clausulado negociado e incluyendo, cuando sea posible, estipulaciones de penalización por incumplimientos del servicio.

En compras individuales: se tratará de aplicar el mayor número de criterios de los anteriormente expuestos.

C

La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

En el artículo 13 de los Estatutos de la Asociación figura como competencia propia de la Asamblea General: "Aprobar los presupuestos que le presente la Junta Directiva, así como la memoria, el balance anual y determinar la aplicación a resultados".

El presupuesto 2017 fue aprobado por la Asamblea General en su reunión del 20 de diciembre de 2016. En la reunión de Asamblea del 5 de mayo de 2017 se aprueba la liquidación del presupuesto 2016 (incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio).

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	10.646.804 €
- Ingresos Totales Presupuestados	11.020.507 €
- Desviación de Ingresos	-373.703 €
- Gastos Totales Reales	10.950.867 €
- Gastos Totales Presupuestados	10.839.823 €
- Desviación de Gastos	111.044 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (527.043€) representaba un 4,5% del presupuesto de gastos para 2017 (11.739.379€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (9.132.171€) entre fondos propios (1.414.841€) era de 645,5% y de un 86,3% sobre el activo total (10.580.492€), lo que suponía un elevado endeudamiento.

- La deuda a corto plazo (6.965.520€) suponía el 76,3% de la deuda total y correspondía a deuda transformable en subvenciones (5.841.372€, subvenciones de explotación para financiar gastos de años sucesivos), deuda con entidades de crédito (750.988€, para hacer frente a pagos comprometidos por la situación derivada del retraso en el cobro de distintas subvenciones), deuda con administraciones públicas (294.008€) y acreedores comerciales (79.152€).

- El 23,7% restante correspondía a deuda a largo plazo (2.166.651€), que estaba compuesta por deuda transformable en subvenciones (1.839.759€, subvenciones de explotación para financiar gastos de años posteriores) y un préstamo hipotecario concedido en mayo de 2010 a la organización para la compra de un albergue en Priego (Cuenca) (326.892€).

Al corregir el ratio eliminando tanto la deuda transformable en subvenciones a corto plazo y a largo plazo (7.681.131€), el ratio de deuda total (1.451.040€) entre fondos propios (1.414.841€) era de 102,6%, lo que continuaba siendo un elevado endeudamiento y de un 13,7% sobre el activo total.

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2016 la organización tenía un disponible (527.044€) que representaba 0,1 veces la deuda a corto plazo (6.965.520€), por lo que la organización se encontraba en una situación de estrecha liquidez. El disponible se componía de tesorería (440.957€) e inversiones financieras (86.087€).

Si al disponible le sumamos el realizable (8.817.464€) el ratio aumenta a 1,3 veces. El realizable estaba compuesto por créditos con las administraciones públicas (8.234.289€) correspondientes a subvenciones pendientes de cobro, usuarios y otros deudores de la actividad propia (513.794€), deudores varios (69.321€) y activos por impuesto corriente (60€).

Además la entidad contaba con periodificaciones en el pasivo corriente (33.480€) que correspondían a

ingresos anticipados por la reserva de plazas de campamentos.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: -2,9% en 2016, 0,5% en 2015 y 2,8% en 2014, indican que YMCA tenía ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 las inversiones totales de la Asociación ascendían a 180.971€, 1,7% del activo total (10.580.492€) que correspondían a:

- Inversiones financieras a largo plazo (94.884€, el 0,9% del activo total), que incluye las fianzas depositadas por el alquiler de las oficinas de la entidad (84.084€) y una imposición a plazo fijo que la organización posee como garantía del arrendamiento de la sede de Madrid (10.800€).
- Inversiones financieras a corto plazo (86.087€, el 0,8% del activo total), compuestas por imposiciones a plazo fijo (85.056€), fianzas depositadas por la Asociación en ayuntamientos para concursos de servicios sociales, por el alquiler de espacios o vehículos, etc. (826€) e intereses devengados y no vencidos (205€).

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización dispone de unas normas de inversión incluidas en las cuentas anuales del ejercicio 2016 que fueron aprobadas en la reunión de Asamblea General del 5 de mayo de 2017.

- Normas de inversión:

La política de inversión se basa en las siguientes premisas:

- El rendimiento financiero únicamente se podrá aplicar al cumplimiento de los fines establecidos en la misión de la Asociación.
- Deberá existir el mínimo riesgo, garantizando siempre el capital invertido.
- Se buscará la máxima liquidez que permita hacer frente a posibles necesidades no esperadas, evitando los riesgos que de ello se pudiesen derivar.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016 YMCA no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas, por lo que no aplica este subprincipio.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Respecto del control y seguimiento de los fondos dirigidos, la entidad cuenta con sistema mediante el que se asignan a cada proyecto, códigos específicos referentes al centro responsable y al financiador. A medida que los gastos son ejecutados se les adjudica el código del proyecto correspondiente. El departamento de administración realiza un control periódico de los gastos imputados a los distintos proyectos.

De cara a los financiadores externos, se elaboran y entregan memorias de justificación según los requisitos demandados por cada entidad financiadora. En caso de no haber criterios específicos, la entidad elabora una memoria técnica junto con toda la documentación económica.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	1.205.313 €	A. PATRIMONIO NETO	1.414.841 €
Inmovilizado Intangible	544 €	Fondos Propios	1.414.841 €

Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	1.109.885 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	94.884 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	9.375.179 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	2.166.651 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	326.892 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	513.794 €	Otros pasivos no corrientes	1.839.759 €
Deudores Comerciales	8.334.342 €	C. PASIVO CORRIENTE	6.999.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	86.087 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	440.957 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	750.988 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	373.159 €
		Otros pasivos corrientes	5.841.372 €
		Periodificaciones a corto plazo	33.480 €
TOTAL ACTIVO	10.580.492 €	TOTAL PASIVO	10.580.492 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	10.631.719 €
Ayudas monetarias y otros	-1.878.628 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-195.065 €
Otros ingresos explotación	374 €
Gastos de personal	-6.344.577 €
Otros gastos de explotación	-2.386.752 €
Amortización del inmovilizado	-115.621 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	13.610 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-274.941 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-29.044 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-304.063 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	5.109.237 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-5.109.237 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-304.063 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total 13,4 %

· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total 13,4 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios 645,5 %

· Ratio Deuda Total / Activo Total 86,3 %

· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios 645,5 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 76,3 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 1,3

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 12,4

· Ratio Disponible / Activo Total 0,1

· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,9

· Ratio Disponible / Deuda CP 0,1

· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 0,7

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 0,8 %

· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 0,9 %

· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 1,7 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales -2,9 %

· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales -0,3 %

· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente 4,5 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 1 de septiembre de 2017, con una validez de seis meses.

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 31 de agosto de 2017.
- Certificado de depósito de las cuentas anuales de 2015 e instancia de presentación de las cuentas anuales de 2016 ante el Registro Nacional de Asociaciones, con fecha 30 de marzo de 2017 y 30 de junio de 2017, respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 13 de los Estatutos de la Asociación la Asamblea General deberá: "Aprobar los presupuestos que le presente la Junta Directiva, así como la memoria, el balance anual y determinar la aplicación a resultados".

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas en la Asamblea General del 5 de mayo de 2017 y las del 2015 en la Asamblea General del 23 de abril de 2016.

- **Empresa Auditora:** Moore Stephens Ibérica de Auditoría, S.L. (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

YMCA promueve la participación de voluntarios e impulsa su figura otorgándoles representatividad y participación en la Asociación a través de los Consejos Asesores, formados por voluntarios vinculados a cada YMCA, que son un espacio de participación. Además, se celebran encuentros de voluntariado en los distintos centros de YMCA para fortalecer el sentimiento de pertenencia a la Asociación, así como un encuentro estatal anual. En 2016 se realizó en Priego (Cuenca) el 25º encuentro estatal de YMCA España.

A lo largo de 2016 colaboraron 582 voluntarios en las distintas actividades, los mismos que a fecha de elaboración de este informe. Respecto a su perfil, el 71% son mujeres, el 78% son españoles y la franja de edad mayoritaria es de 18 a 24 años.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de YMCA colaboran en los programas de infancia, juventud, familia, formación, empleo, vivienda y retorno voluntario. En 2016, 338 voluntarios participaron en las actividades de ocio y como monitores de los campamentos urbanos y residenciales del programa infancia, 144 ofrecieron apoyo en las actividades de refuerzo educativo del programa juventud, 49 voluntarios colaboraron en diversas tareas como las administrativas, 26 personas voluntarias colaboraron con los técnicos responsables de realizar las intervenciones socio-familiares, 20 apoyaron el programa de empleo a través del mantenimiento de los puntos y recursos de información y 5 voluntarios acompañaron a los jóvenes de los pisos de emancipación.

Además, los voluntarios cuentan con los Consejos Asesores, órganos formados por voluntarios de larga trayectoria cuya función es apoyar al equipo técnico en cada YMCA local a través de reuniones periódicas en las que se tratan temas relacionados con los programas, la evolución de la Asociación y su proyección futura.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La organización cuenta con el Plan de Voluntariado de YMCA España, que establece la formación del voluntariado:

- Formación básica: a través de los “cursos básicos de voluntariado” que duran entre 8 y 20 horas, se proporciona una visión global de la organización, además de los recursos necesarios para que los voluntarios intervengan en los distintos programas. Entre otros, los contenidos de los cursos son: metodología de la entidad, trabajo en equipo y dinámicas de grupo, recursos de animación en el tiempo libre, etc. Durante 2016 se realizaron 34 cursos.

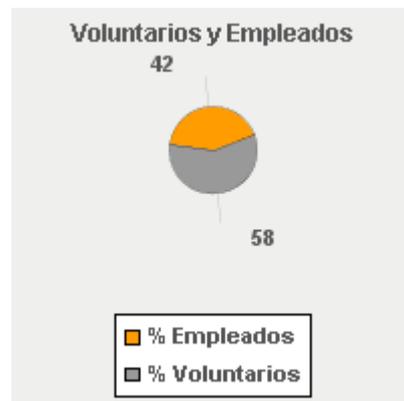
- Formación continua: se basa en cursos monográficos a partir de los que se facilitan herramientas específicas para el correcto desarrollo de la colaboración de los voluntarios. Todas las actividades formativas se complementan con documentos sobre: habilidades sociales y resolución de conflictos, técnicas de liderazgo o prevención de abusos en la infancia. En 2016 se celebraron 10 actividades formativas.

- Formación complementaria: se organizan encuentros locales y estatales donde participan tanto los voluntarios como los miembros del equipo técnico de la entidad. Además, se informa a los voluntarios de YMCA, sobre acciones formativas lideradas por otras entidades, a través de los boletines, emails o mediante los paneles informativos de las delegaciones.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

YMCA tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y una póliza que cubre por accidentes a sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 582



YMCA España ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.